

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 14232.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-004-F-2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Sebastián Ferro presenta nota dirigida a la Presidenta de este Concejo Deliberante el 16 de septiembre del año 2020.

Que solicita el tratamiento del posible nombramiento de un espacio público, ubicado en el Barrio Alta Barda, Plaza ubicada en la intersección de las calles Las Camelias y las Glicinas, en homenaje a su padre, el Doctor José Ferro, quien falleció el 4 de octubre del año 2019, a los 64 años (1955-2019), quien fue un conocido vecino del barrio y médico dedicado a la salud pública de la provincia.

Que el Doctor, apodado "Cachito", por línea materna fue descendiente de sangre neuquina nativa, siendo nieto de Esperanza Tamborindegui e hijo de Pilar Rodríguez, también ellas neuquinas, y de José Ferro, llegado a la Ciudad de Neuquén desde Paraguay.

Que en su niñez vivió en zona de chacras de Valentina Sur, finalizando sus estudios primarios en la Escuela N° 101 y por medio del padre Juan Gregui -quien supo ser mentor de nuestro conocido "Padre Fito" (Adolfo Fernández)- accedió a ingresar al Colegio religioso Don Bosco, donde fuera cuadro de honor durante todos sus años lectivos. En su adolescencia dedicaba sus tiempos a realizar actividades deportivas, conformando el equipo de básquet en el Club Independiente.

Que, en el año 1986, contrajo matrimonio con Evelin Oller e inmediatamente se ubicaron en el Barrio de Alta Barda, en calle Las Glicinas N° 234, donde nació su amor por el barrio, por su tranquilidad y armonía. Fue recién en el año 1995 cuando pudieron comprar su casa propia (ubicada en la intersección de Los Jazmines y Las Camelias).

Que, siendo participe de todas las instituciones del barrio, vio crecer: el gran querido Club Alta Barda, los Colegios (Escuela Primaria N° 205 e Instituto Secundario Pablo VI), el Instituto de Inglés y la Parroquia María Madre de la Iglesia. En todas estas instituciones participaba el doctor Ferro, fomentando el trabajo en equipo y sus valores.

Que "Cachito", Médico Traumatólogo, fue de la primera camada de residentes en el Hospital Provincial de Neuquén Doctor Castro Rendón (HPN) y una persona reconocida en la ciudad con amplia trayectoria en el servicio médico de la Provincia del Neuquén. Estuvo más de 25 años en el HPN, llegando a ser Jefe del Servicio de Traumatología, complementando sus tareas profesionales en distintos consultorios particulares, tanto en la Ciudad de Neuquén (Cmic, Consultorios Elordi, Clínicas San Agustín) como Cipolletti (Moguillansky).

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Que, posteriormente a sus funciones en el Hospital Provincial de Neuquén, completó su carrera como médico en la Policía de la Provincia del Neuquén, llegando al cargo de Subcomisario, institución por medio de la cual llegó a la jubilación.

Que es importante y oportuno destacar que muchos son testigos de su honestidad y fidelidad a sus convicciones. Fue padre de 6 hijos y dedicó años de sacrificio a su profesión y trabajo.

Que poseía incansables ansias de conocimientos y superación profesional, que volcaba con esmero en cada uno de sus pacientes.

Que, a sabiendas de que la plaza del barrio donde vivió no lleva nombre alguno, se propone a este Concejo Deliberante la valoración del pedido de poder bautizarla con el nombre de uno de sus vecinos comprometidos con la salud de nuestra población, el Doctor José Ferro.

Que, asimismo, se adjunta en nota aparte la propuesta de petición de la Sociedad Vecinal del Barrio Alta Barda - Gamma, firmada por su presidente Ignacio Leonardo Lardani (Acta de Asunción N° 001/2019 de fecha 14 de junio del año 2019).

Que, de la misma manera, en nota del 29 de septiembre del año 2020, el Hospital Provincial de Neuquén Doctor Castro Rendón, por medio de su director, realiza idéntica petición, a fin de nombrar "Doctor José Ferro" al espacio recuperado en Alta Barda. Se destaca en la nota que "el Doctor Ferro llegó al Hospital Castro Rendón en el año 1984, poco después de recibir el título de Médico en la Universidad Nacional de La Plata. Durante años se desempeñó en el Servicio de Emergencias y fue uno de los dos primeros residentes en Traumatología y Ortopedia de nuestro hospital. Formó parte del Servicio de Traumatología y fue Instructor de Residentes desarrollándose en la Especialidad de Cirugía de la Mano, llegando a ser Jefe de Servicio. Responsable, compañero, entusiasta, vehemente en sus ideas y muy dedicado a su capacitación en favor de sus pacientes, a quienes ofreció su vida laboral. Dejó entre nosotros muchos amigos, compañeros y pacientes que lo recuerdan con respeto y cariño por lo que anhelamos se concrete este merecido y humilde homenaje".

Que, en la misma fecha, se adjunta al expediente, presentación del Colegio Juan Pablo VI, firmada por su Director, Guillermo Turner, quien acredita el conocimiento de la trayectoria y compromiso de la familia Ferro, representada en el Doctor Ferro, con el estudio y el lema de comunión y participación del colegio. Entre otras, menciona que "A través de su permanente presencia y colaboración hacia nuestra escuela, lo mismo que su esposa, la señora Evelin, conocimos a un padre de familia y vecino comprometido en pos de los objetivos de nuestra institución y las del Barrio de Alta Barda. En innumerables oportunidades se acercó a la Dirección a ofrecer sus conocimientos y asistencia para la mejora permanente de los aprendizajes de los jóvenes. Agradezco a Dios haber conocido personalmente a este hombre que a través de sus convicciones

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

coincidió plenamente con los valores cristianos que deseamos inculcar a los jóvenes en nuestra escuela: la verdad, la justicia, el bien común, la solidaridad y el compromiso con la sociedad a la cual pertenecemos, son algunos de los sobresalientes en su persona. Con este humilde aporte quisiera dar fe del conocimiento del Doctor José Ferro como una persona destacada dentro de la Comunidad del Colegio Pablo VI y del Barrio de Alta Barda”.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 052/2021 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 11/2021 del día 01 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 12/2021 celebrada por el Cuerpo el 29 de julio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNASE con el nombre “Doctor José Ferro” al Espacio Verde N° 484, ubicado en la intersección de calles Las Camelias y Las Glicinas del Barrio Alta Barda.-

**ARTÍCULO 2º):** COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (Expediente N° CD-004-F-2020).-**

Es Copia  
am

FDO: ARGUMERO  
CLOSS

Dr. Federico Augusto Closs  
SECRETARIO GENERAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Ordenanza Municipal N°	14232/2021
Promulgada por Decreto N°	0680/2021
Expte. N°	CD-004-F-20
Obs.:	